

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN JAÉN.

2023/750 *Anuncio de 6 de Febrero de 2023 de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se publica el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Agua, por el que se abre un periodo de información pública del proyecto que se cita, y se publica asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.*

Anuncio

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Jaén ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua por el que se abre un periodo de información pública sobre el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN "EDAR DE LA PUERTA DE SEGURA-PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)", CLAVE: A5.323.1156/2111, y publicar asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

<< ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, por la que se abre un periodo de información pública sobre el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN "EDAR DE LA PUERTA DE SEGURA-PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)", CLAVE: A5.323.1156/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Puente de Génave (Jaén) a los efectos siguientes:

- 1.- Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.- Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3.- Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 4.- Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 20 de abril de 2020, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

Acuerdo

Primero.- La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN "EDAR DE LA PUERTA DE SEGURA-PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)", CLAVE: A5.323.1156/2111, promovido por: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL en el procedimiento: de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo.- La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero.- Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>, así como en la Delegación Territorial de Jaén de dicha Consejería sita en, Av. de Madrid 19, (23071-Jaén), y en el Ayuntamiento de Puente de Génave, sito Av. Andalucía, 11, (23350-Puente de Génave), Jaén, en ambos casos en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto.- Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN.

Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR	NIF	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	SUPERFICIE DE SERVIDUMBRE (m ²)	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m ²)
1	2	136	23071A002001360000SQ	DESCONOCIDO		2.161,60	1.359,11	4,91
2	2	302	23071A002003020000SF	LOPEZ LLAVERO RAMON	****1690*	1.042,81	321,96	9,82
3	2	301	23071A002003010000ST	ROBLES CALABRIA EUSEBIO UJIA FERNANDEZ JOSEFA	****9383* ****8393*	1.646,21	1.049,52	61,27
4	2	300	23071A002003000000SL	MARTINEZ VICO FRANCISCO	****2484*	1.502,38	853,42	12,28
5	2	306	23071A002003060000SR	MARTINEZ VICO FRANCISCO	****2484*	1.207,13	795,15	204,70
6	2	359	23071A002003590000SQ	MARTINEZ VICO FRANCISCO	****2484*	436,34	136,34	16,59
8	2	307	23071A002003070000SD	MARTINEZ VICO FRANCISCO	****2484*	2.478,01	1.520,80	4,91
9	2	308	23071A002003080000SX	SANCHEZ HORNOS JUAN MANUEL	****3170*	58,03	5,71	0,00
10	2	309	23071A002003090000SI	MARTINEZ VICO FRANCISCO	****2484*	155,25	127,13	49,00
11	2	312	23071A002003120000SI	OLIVARES HORNOS ANGEL	****8520*	555,92	415,27	0,00
14	2	314	23071A002003140000SE	LLAVERO SANCHEZ ANDRES	****3755*	297,70	68,00	4,91
15	2	297	23071A002002970000SQ	CAMPOS MOYANO EUSTAQUIO CAMPOS MOYANO ANTONIO	****1868* ****8757*	199,32	0,00	0,00
16	2	298	23071A002002980000SP	PEÑA LOPEZ JUAN JOSE (HEREDEROS DE)	****2012*	2.368,13	933,48	24,55
17	3	43	23071A003000430000SW	DE LA PARRA MIÑANO MARIA DOLORES	****6409*	2.405,70	2.405,70	98,00
19	3	61	23071A003000610000SK	DE LA PARRA MIÑANO DOLORES	****6409*	1.512,31	1.512,31	49,00
21	5	50	23071A005000500000SX	DE LA PARRA MIÑANO DOLORES	****6409*	1.410,99	1.410,99	98,00
22	3	44	23071A003000440000SA	CAFES SIERRA SEGURA SL	****5886*	2.364,98	1.480,60	0,00

Jaén, 13 de febrero de 2023.- La Delegada Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, MARÍA SOLEDAD ARANDA MARTÍNEZ.